



Liderazgo, compromiso y cambio

División de Personal

Jefe de la División de Personal

Reg. sld.: 993/19



Mónica Gracia Sánchez, secretaria general del Sindicato Unificado de Policía, por medio del presente escrito, le pongo en conocimiento que, a finales del mes de septiembre, se ha remitido por parte del Excmo. Ayuntamiento de la Línea de la Concepción a esa División, un escrito mediante el cual se dio traslado del acuerdo adoptado por aquella Corporación Municipal y que otorgaba, como público reconocimiento y agradecimiento a la excelente labor realizada por los integrantes de la Comisaría de Policía Nacional de esa localidad, la medalla de oro de la Línea de la Concepción.

Dicha condecoración no puede ser reflejada en los diferentes expedientes personales de los funcionarios condecorados, ni portada en los actos oficiales, sin el preceptivo acuerdo de esa División.

Es por lo que, esta organización apremia, de esa División, a realizar cuantas acciones sean necesarias para agilizar la autorización necesaria a fin de que, el reconocimiento y distinción otorgado, se haga realmente efectivo.

Reciba un cordial saludo,



Mónica Gracia Sánchez
Secretaria general del SUP



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
DIVISIÓN DE PERSONAL

Secretaría General



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA

S 2019004100600000478

29/10/2019 12:28:07

DIVISIÓN PERSONAL-ANÁLISIS Y DESARROLLO DE...



O F I C I O

CSV: 43417-13547-47533-2616C

S/REF.: Reg. Salida nº 993/2019
N/REF.:
FECHA: 29/10/2019
ASUNTO: Anotación Medalla de Oro de la Línea de la Concepción

DESTINATARIO: SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA. Secretaría General

En relación al escrito de S/Ref., mediante el cual solicita que se hagan cuantas acciones sean necesarias para agilizar la anotación en el expediente personal de los funcionarios policiales agraciados con la Medalla de Oro del Ayuntamiento de la Línea de la Concepción, se participa lo siguiente.

El 17 de octubre de 2019 (registro de entrada nº 94171) se recibió en esta División de Personal la solicitud de anotación procedente de la Comisaría de la Línea de la Concepción, a través de documento con fecha 1 de octubre y registro de salida nº 25.374. La documentación que acompañaba a dicha solicitud venía incompleta, pues al listado proporcionado le faltaban los documentos nacionales de identidad de los galardonados, requisito ineludible para anotar su concesión y constancia en el expediente personal de los policías. Más si cabe por causa que también fue concedida a integrantes de los Cuerpos Generales de la Administración y Personal Laboral.

Por ello se les hizo llegar esta incidencia a los responsables de la Comisaría de la Línea de la Concepción, que lo subsanaron remitiendo una nueva lista certificada por correo electrónico el jueves 24 de octubre de 2019, ésta sí con todos los datos necesarios.

Por tanto, desde ese día se está procediendo a las comprobaciones y constancia en los expedientes personales de los funcionarios de la condecoración. Condecoración que, por otra parte, fue concedida mediante Decreto de fecha 20 de enero de 2018 de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de la Línea de la Concepción con efectos retroactivos en su concesión a la fecha de inicio del expediente: 22 de noviembre de 2017.



EL SECRETARIO GENERAL
ACCTAL.

Fdo: Gonzalo SÁNCHEZ CAÑO.

CORREO ELECTRÓNICO:

dp.cat@policia.es



Avda. Pío XII 50
28016 - Madrid
TEL.- 91 3227858
FAX.- 91 3227846